



ELDA

MOCIÓN PARA QUE ADIF CONSERVE Y MANTENGA LA ESTACIÓN DE ELDA-PETRER DECLARADA BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

Conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Propuesta de Acuerdo/Moción que trae su causa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estación ferroviaria de Elda-Petrer fue declarada como Bien de Relevancia Local por su valor arquitectónico, histórico y paisajístico, un reconocimiento que pone en valor y protege las citadas infraestructuras. Las vías fueron inauguradas en el año 1858 pero la estación no quedó totalmente terminada hasta septiembre de 1932. El gran incremento del movimiento ferroviario de mercancías gracias al auge de la industria del calzado durante las primeras décadas del siglo XX, hace que hoy en día tengamos la infraestructura que aun se conserva.

La estación ha sufrido durante los últimos años varias intervenciones de mantenimiento y remodelación tanto en el interior como en su exterior. Es una obligación siendo Bien de Relevancia Local, además de que no lo podemos dejar perder como parte de nuestro patrimonio cultural.

Si bien actualmente la estación de Elda-Petrer ha experimentado un descenso de viajeros de larga distancia por la eliminación de los trenes con destino a la capital a favor de la estación del Ave de Villena, también ha crecido el número de viajeros de cercanías y media distancia que pasan a diario y que utilizan estos servicios.

Utilizando a diario la estación hemos detectado que sus elementos protegidas por su valor arquitectónico e histórico se están viendo afectados por el paso del tiempo y la falta de mantenimiento. Durante las ultimas lluvias del verano, las aguas se quedan estancadas en la marquesina y están poniendo en peligro la propia estructura así como los elementos de hierro que la sostienen que se están oxidando y deteriorando.



ELDA

Por todo ello, basándose en el Decreto 62/2011 del Consell por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia solicitamos al Pleno de la corporación la adopción de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Interceda ante Adif para subsanar las deficiencias en los elementos deteriorados, así como para que se lleven a cabo las actuaciones necesarias de conservación y mantenimiento adecuado de todas las infraestructuras protegidas y evitar así su menoscabo.

María Jesús García Viern

Concejala del Grupo Municipal Popular de Elda

En Elda a 16 de noviembre de 2023